

D E C R E T O :

Artículo Primero.— Queda designada la Delegación dominicana a la Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer, a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, en la siguiente forma Doctora Altagracia Pérez Peña, Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, como Delegada Representante; Profesora Nelly Biaggi Monzón, Asesor Técnico de Acción Pro-Educación y Cultura (APEC); Jesús María Hernández Sánchez, Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana, como Delegados Alternos; y Agr. Fabio F. Herrera Cabral, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la Argentina, como Asesor de la Delegación.

Artículo Segundo.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setentidos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2568, que nombra al Sr. Joaquín Martínez Luna, Síndico Municipal de Dajabón.

(G. O. N° 9278, del 18 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2568

á:

CONSIDERANDO que en fecha 18 de agosto en curso falleció el señor Jacobo Rivas Belliard, Síndico Municipal de Dajabón;

VISTA la renuncia presentada por el Suplente de Síndico del Municipio de Dajabón, señor Julio Salvador Fernández;

VISTA la terna presentada por el Directorio Municipal del Partido Reformista de Dajabón en fecha 21 de agosto de 1972;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 inciso 11 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO UNICO.— El señor Joaquín Martínez Luna queda nombrado Síndico de Dajabón, en sustitución del señor Jacobo Rivas Belliard (fallecido).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setentidos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2569, que concede Exequátur a la Sra. Lidiette Cordero de Tejada, para ejercer como Vicecónsul de Costa Rica en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9278, del 18 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2569

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Único.— Se concede Exequátur a favor de la señora Lidiette Cordero de Tejada, a fin de que pueda ejercer